



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**

**M[®]
MONTALVO**

**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS – CPEP y MONTALVO SPA PELUQUERÍA S.A.C.**

Conste por el presente documento el Convenio que suscriben de una parte **COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA- CPEP**, con RUC N° 20222234531 y domicilio legal en Calle Arequipa 642- Int. 10, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Decano y Representante Legal, el señor Economista, **RAUL VICTOR MARTINEZ LUNA**, identificado con DNI. 42177056, según poder inscrito en la partida N° 11022412 del Registro de Personas Jurídicas de Piura, en su condición de **DECANO** a quien en adelante se le denominará **“EL COLEGIO”** y de la otra parte **MONTALVO SPA PELUQUERÍA S.A.C.** con R.U.C.: 20548295662 con domicilio legal en Av. de la Marina N°1338 Urb. COPERPERÚ Lima – Lima – Pueblo Libre, debidamente representada por su Gerente General, **VÍCTOR HUGO MONTALVO BLAS**, identificado con DNI N° 07764019, a quien en adelante se le denominará **“MONTALVO”** en los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

- **“MONTALVO”** es una institución de reconocido prestigio dedicada a la prestación de servicios de asesoría integral a la belleza, para lo cual cuenta con infraestructura y equipamiento de Salón, Spa adecuado, y personal de estilistas calificados.
- **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, Es una Institución independiente y autónoma por Ley y disposición constitucional, con personería jurídica de derecho Público interno, sin fines de lucro, que agremia a todos los Economistas incorporados como miembros de la Orden. Se rige por la Ley de Profesionalización N°15488, su modificatoria Ley N°24531 y su Estatuto. Tiene como objetivos servir a la sociedad y elevar el prestigio de la profesión, el bienestar de los miembros de la orden y, en general el sentido prospectivo de la profesión.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONVENIO

- El presente convenio tiene como objeto, que **“MONTALVO”** y **“EL COLEGIO”** efectúen acciones que permitan a los **COLABORADORES, ECONOMISTAS COLEGIADOS, ESPOSAS, HIJOS Y FAMILIARES DIRECTOS DEL “COLEGIO”** a acceder a las tarifas especiales y a descuentos especiales en cambios de temporada, lo cual no será acumulable para otras promociones.



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**

**M[®]
MONTALVO**

CLÁUSULA TERCERA. - DE LAS OBLIGACIONES DE "EL COLEGIO":

Se compromete a:

a) Difundir entre sus trabajadores los beneficios de este convenio y sus campañas promocionales, por los siguientes medios.

- Intranet Corporativa
- E-mailing
- Facebook
- Etc

CLÁUSULA CUARTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "MONTALVO GROUP"

"MONTALVO SALON & SPA" y "MONTALVO FOR MEN" se compromete a:

a) Otorgar un descuento preferencial de hasta **30%** en los servicios de PELUQUERÍA Y SPA, a todos los trabajadores y clientes.

b) Brindar un descuento del **50%** en el área de PELUQUERÍA Y SPA en todo el primer mes de haberse firmado el contrato, mismo descuento será válido por todo el mes de aniversario del **colegio**.

c) Este descuento se aplicará de acuerdo a lo detallado en los anexos adjuntos al presente convenio. El cual suscrito por las partes, formará parte integrante de este convenio y que será aplicable de acuerdo a lo establecido en las cláusulas precedentes.

Queda plenamente establecido que "**MONTALVO**" no asume obligación de entregar o difundir su base de datos o lista de atendidos en los diferentes establecimientos, y que la difusión o promoción de este convenio queda exclusivamente en la administración de "**MONTALVO GROUP**".

CLÁUSULA QUINTA.- DE LAS MODIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES

Lo que no estuviese expresamente previsto, así como las modificaciones al presente Convenio, se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes, previo aviso o con la debida anticipación.

CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN Y RESOLUCIÓN

El presente Convenio tendrá la vigencia de un año (12 meses) a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo darlo por terminado cualquiera de las partes, cursando una

CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL : 968228069 - PIURA- PERÚ
E-mail: secretaria@cepiura.org.pe – Página Web: <http://www.cepiura.org.pe>



**COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA**

**M[®]
MONTALVO**

comunicación por escrito a la otra contratante con veinte (20) días hábiles de anticipación en la dirección que se consigna en el encabezado del presente documento. pudiendo ser ampliado, de ser necesario, previo acuerdo entre las partes por escrito.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- DE LA RESOLUCIÓN

Constituye causal de resolución el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio en aplicación de lo establecido en el Art. 1428 y siguientes del Código Civil .

CLÁUSULA OCTAVA.- DISPOSICIONES.COMPLEMENTARIAS.

Con la finalidad que "MONTALVO", pueda conceder los beneficios acordados, se establece como mecanismo de acreditación, la presentación del Fotocheck que lo identifique como trabajador "LA EMPRESA".

CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIOS. -

Para todos los efectos de este Convenio, las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente documento, lugares donde se dirigirán toda comunicación. Toda variación de domicilio deberá ser comunicada por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente convenio se somete a la legislación peruana. En caso de cualquier controversia surgida entre las partes, éstas se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima.

En señal de conformidad se firma el presente convenio el 22 DE Agosto del 2023


COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

Econ: Raul Victor Martinez Luna

**ECON. RAUL VICTOR MARTINEZ LUNA
DECANO DEL CPEP**

**VICTOR HUGO MONTALVO BLAS
MONTALVO GROUP**



COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

M[®]
MONTALVO

ANEXO N° 1

Cartilla de descuentos para trabajadores del colegio

PROMOCIÓN POR CONVENIO CON:



COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

Hasta 50% de Descuento

*APLICA SOLO EN SERVICIOS DE MONTALVO SALÓN & SPA Y
Montalvo For Men
(DOMINGO A JUEVES)*

RESTRICCIONES:

•Restricciones:

- No válido con otras promociones.
- Previa identificación de su fotocheck y/cupón o app.
- Aplica de domingo a jueves.
- No aplica viernes, sábados, 24 y 31 de diciembre.
- No válido para los siguientes servicios **extensiones de cabello o pestañas, sistema de uñas artificiales, gel color, infinite shine, rizado y lifting de pestañas, planchado de cejas, paquetes reductores, maquillaje permanente y aplicaciones de tinte.**
- Válido para pagos en efectivo y con cualquier tarjeta de crédito/débito.
- Descuento válido en las sedes de Santa Isabel y C.C. Open Plaza.

VIGENCIA: Del 21 de Agosto del 2023 al 21 de Agosto del 2024



MONTALVO SALÓN Y SPA:

ÁREA	DSCTO TRABAJADOR	DSCTO CLIENTES
BARBERÍA	10%	15%
TRATAMIENTO FACIALES	25%	30%
MASAJES Y TRATAMIENTOS CORPORALES	20%	20%
COLOR Y MECHAS	20%	25%
LACEADOS Y ALISADOS	30%	30%
MANICURE Y PEDICURE	10%	10%
CORTE + TRATAMIENTO EXPRESS	30%	30%